



Alba Rodríguez Úbeda
Especialista en Derecho y Mediación



Impugnación de resolución de incapacidad permanente parcial ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 25-04-2024

Materia: Derecho Social

Especialidad: / Derecho Social / **Seguridad Social**

Número: 14114

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: Incapacidad, Incapacidad permanente, INCAPACIDAD PERMANENTE, Incapacidad permanente, INCAPACITACIÓN

Documentos originales presentados

- [1. Reclamación Previa.](#)
- [2. Demanda.](#)
- [3. Señalamiento.](#)
- [4. Sentencia Estimatoria.](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid., 14-07-2021

El trabajador afiliado al Régimen General de la Seguridad Social, solicitó la Incapacidad Permanente ante el INSS debido a la falta de mejoría en sus dolencias. El 18 de mayo de 2023, el INSS le concedió lesiones permanentes no invalidantes. En desacuerdo con esta resolución, el 28 de julio de 2023, interpuso una Reclamación Previa ante la Dirección Provincial de Madrid del INSS. Al no haber resolución expresa en 45 días, según la ley, se considera desestimada por silencio administrativo.

El 14 de julio de 2021, sufrió un accidente laboral al

...